



**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E**



El que suscribe **C. CARLOS ALVAREZ RAMÍREZ**, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, en uso de las facultades que me confieren los artículos 115, fracción II, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 40, fracción II, y 41, fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 82, fracción I del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; someto a la consideración de este órgano de gobierno municipal la presente **INICIATIVA DE ACUERDO POR LA CUAL SE AUTORIZA POR PARTE DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EL REALIZAR UN RECONOCIMIENTO EN SESIÓN SOLEMNE A LA ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE MUEBLE DE OCOTLÁN A.C. "AFAMO A.C." POR SU 25 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN**, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES Y/O EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo 115 la facultad del municipio para expedir los reglamentos y demás ordenamientos de carácter administrativo en el ámbito de su respectiva jurisdicción, que le sean de utilidad para organizar la administración pública municipal, regulando las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, esto con la finalidad de maximizar acciones y recursos, en el entendido de que dichas disposiciones deben garantizar el respeto a los derechos fundamentales y los principios generales del derecho a la subordinación y reserva de ley.
- II.- El Municipio tiene la potestad de reconocer a las personas física o jurídicas que hayan aportado valores significativos a nuestra comunidad.
- III.- El 15 de enero del año 1996, un grupo de 16 personas decidieron iniciar y fundar una asociación que velara por los intereses de sus agremiados y diera a nuestro Municipio una representación a nivel regional y nacional en el ramo mueblero. Es así como surge la fundación de la **ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE MUEBLES DE OCOTLÁN (AFAMO A.C.)** con la clara idea de fortalecer sus empresas, defender sus intereses y al sector mueblero de nuestra región.
- IV. Actualmente **AFAMO A.C.** está conformada por 62 empresas regionales instaladas en **OCOTLÁN, PONCITLÁN, JAMAY y GUADALAJARA**. A la fecha se han



realizado **50 EXPOS MUEBLERAS** (dos por año) de nivel Nacional e Internacional lo que ha dado renombre a nuestro Municipio. En las EXPOS citadas, acuden cerca de 4,000 personas involucradas en el negocio del mueble a una exposición de mas de 120 expositores de todo el país donde se exhibe mueble de la más alta calidad.

V. La aportación que **AFAMO** ha realizado en beneficio de nuestro Municipio y la región han sido muy importantes, entre ellos:

- **EN MATERIA ECONÓMICA.** El sector mueblero en la región deja una derrama económica de Tres Mil Millones de pesos anuales en promedio.
- **GENERACIÓN DE EMPLEOS.** Actualmente generan cerca de los 10,000 empleos directos y cerca de 30,000 empleos indirectos.
- **EN TEMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.** **AFAMO** se ha distinguido por apoyar siempre las causas sociales siempre con in sentido de responsabilidad.
- **APOYOS AL CUERPO DE BOMBEROS.** En este rubro, **AFAMO** constantemente ha contribuido con el Gobierno Municipal con aportaciones tanto en dinero como en especie para equipar el H. Cuerpo de Bomberos. Tan solo en el último año aportaron una cantidad de \$ 65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos) para dicho cuerpo, lo que representó un gran apoyo para el equipamiento.
- **APOYO A SECTORES VULNERABLES.** Tan solo en época de pandemia por el SARS-COV-2, **AFAMO** contribuyó con 1250 despensas para las familias más vulnerables de nuestro Municipio y provisiones suficientes lo que mitigó, de alguna manera, los graves estragos causados por la enfermedad ya mencionada. Además de haber facilitado sin ningún costo sus instalaciones para la aplicación de vacunas.
- **APOYO A ADULTOS MAYORES.** En **AFAMO** han destinado un apoyo de \$ 792,000.00 (Setecientos Noventa y Dos Mil pesos) anuales durante Veinte Años para el mantenimiento básico del Asilo de Ancianos de nuestro Municipio.
- **APOYO A LA NIÑEZ.** Cada año **AFAMO** reserva cerca de \$ 60,000.00 (Sesenta Mil Pesos) para apoyo al centro de cuidado infantil "ALITAS DE ANGEL" el cual es entregado a dicha Asociación Civil para el cuidado y mantenimiento de tan noble causa.

Considero que por estas y otras tantas razones es justo que les reconozcamos la labor y trayectoria a tan importante Asociación que muchas cosas han aportado para que a nuestro Municipio sea reconocido, además, como **"LA CAPITAL DEL MUEBLE" a nivel nacional.** Asociación ésta que está integrada por gente comprometida con el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad.



Es por ello que presento la presente solicitud para el efecto de que se autorice por el Pleno de este H. Ayuntamiento un merecido **RECONOCIMIENTO A "AFAMO A.C." en sesión solemne por sus 25 años de su fundación el día que se tenga a bien señalar por este H. Pleno.** En virtud de lo anterior:

PIDO

UNICO. - El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza un merecido **RECONOCIMIENTO A "AFAMO A.C." por sus 25 años de su fundación.**

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO A 04 DE JULIO DEL 2022

C. CARLOS ALVAREZ RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO. 2021-2024